BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—JUÉVES 16 DE JULIO DE 1874 — AÑO III—número 757

Administracion y redaccion, Potosi 89

REDACTOR Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes................	$ 25
" " semestre............	" 150
" " año....................	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Mártes Proveedor Rosario,
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Juéves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Mártes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Para Bahia Blanca con carga y pasageros saldrá en breves dias la muy velera y cómoda goleta austriaca "Pampa" clasificada de 1er. clase.
Agencia—Reconquista 99 y 99 1½

REDACCION

Cuestiones económicas

LOS BANCOS LIBRES Y EL DE LA PROVINCIA

Como creemos de justicia una vez que nos estamos ocupando de la reorganizacion del Banco Provincial, poner en conocimiento de nuestros lectores los proyectos que estan á la orden del dia sobre tan importante materia, empezamos hoy la publicacion de los que deben discutirse en esta legislatura y ser aprobados por ella.

El 1. ° como observaran nuestros lectores está firmado por la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados provinciales que terminó su periodo en el último del año próximo pasado y es por eso que firman al pié de él los señores don Eduardo Madero, doctor don Carlos Salas, don José Maria Jurado y don José Luis Amadeo.

El segundo que publicaremos con el mismo objeto y que tambien corre en cartera en la cámara de Diputados, es del señor don Juan M. Carrega y solo se circunscribe á la conversion de la moneda corriente en moneda metálica.

El tercero que se sigue es un proyecto presentado por los Diputados provinciales doctor Pellegrini y Lagos Garcia, sobre conversion tambien, del papel moneda corriente.

El cuarto proyecto es presentado por varios Diputados, determinando el interés que debe abonar el Banco de la Provincia á los depósitos judiciales.

Ese proyecto viene firmado por los señores Carrega, Ventura Lynch y Eduardo L. Gowland.

El quinto es un proyecto presentado por los señores Diputados, Bustos y Alem sobre reglamentacion de oficinas, etc.

El sesto y último que incluimos en esta estensa publicacion aunque no es referente al Banco de la Provincia, lo incluimos en esta publicacion, porque aunque al pasar diremos así, nosotros no hemos dejado de hacer sobre esa institucion algunas referencias pue se encuentran justificadas por las ideas y propósitos de ese último proyecto.

Como es natural, hecha la publicacion de esos importantes proyectos, tanto mas interesantes cuanto que ellos, estan á la órden del dia en el actual periodo constitucional, y que es indudable van á recibir dentro de breves dias la sancion de las cámaras ya en pro, ya en contra.

Concluida esta publicacion continuaremos nuestros trabajos sobre el tema que hemos adoptado para nuestros editoriales, y daremos sobre ellos nuestra opinion y fijaremos las ideas que creamos mas acertadas y convenientes.

Esperamos que el comercio en general mire con gusto y lea con interés la publicacion de esos trabajos.

Helos aquí:

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE VARIOS PROYECTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DEL BANCO DE LA PROVINCIA.

INFORME

Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Octubre de 1873.

Honorable Cámara de Representantes:

V. H. impuso á la Comision de Hacienda una tarea superior á sus fuerzas, al encargarla de dictaminar sobre los varios proyectos relativos á la organizacion del Banco; porque siempre se espera de los que procuran mejorar un sistema, que conozcan bien el que pretenden perfeccionar.

Es pues solo un deber el que cumple la Comision; y si al llenarlo, V. H. encuentra que en el proyecto que os propone en sustitucion, están siquiera consignados algunos principios de buena administracion, de prudencia y de moralidad, y evitados algunos peligros, las aspiraciones de la Comision, quedarán satisfechas; desde que V. H. podrá con mas ilustracion correjir los errores y llenar las omisiones en que ella haya incurrido.

La Comision tiene que esponeros algunas consideraciones generales para fundar su dictámen.

Prescinde de abrir opiniones sobre el sistema bancario que, á su juicio deberia rejir en Buenos Aires: no es este su cometido.

Ella se ha circunscripto á la cuestion de *administracion* del Banco, y tomando los hechos como son, ha procurado que sean rejidos por aquellos principios mas saludables, á su juicio.

Para ello ha tomado en consideracion no solo el proyecto de los Diputados Bustos y Alem, en todo aquello que se relaciona con la parte administrativa del Banco, sinó los demas que tenia en su cartera.—y se trascriben,—como otras publicaciones y proyectos de personas tan ilustradas como el Sr. Balbin y el Sr. Ries ra, ha estudiado las constituciones y estatutos de los principales Bancos de Europa y América, y ha tomado de todos ellos cuanto ha creido bueno y aplicable.

La Comision, antes de formular su proyecto, se ocupó de resolver préviamente varias cuestiones importantes;

PRIMERA

¿Conviene subdividir al Banco en dos departamentos: uno de depósito y descuentos, y otro de emision; ó es preferible reconcentrar en una sola caja todos sus recursos pecuniarios; para atender con ellos á los depósitos y ¡emision?

La idea de la subdivision cundió desde 1844 por la reforma de la carta—muy conocida—del Banco de Inglaterra.

¿Se trató entonces de dictar una ley bancaria la mas perfecta posible?

¿Puede aceptarse como modelo de administracion para el Banco *del Estado* de Buenos Aires, una ley que solo se ocupa de reglamentar *las emisiones* de bancos *particulares?*

¿Esa ley, al garantir al tenedor de billetes, garante *igualmente* á los depositantes y demas acreedores del Banco?

¿Ha evitado ó atenuado las crisis, ó contribuido á nivelar las grandes oscilaciones monetarias?

La ley de 1844 solo revela que Sir R. Peel, procuró garantir la emision de un acreedor del Gobierno Inglés, á quien por esa ley se privilejiaba; sin cuidarse del otro departamento administrativo del Banco, tan importante ó mas que el de emision.

Como prueba evidente, está el hecho ocurrido solo tres años despues de la promulgacion de la ley, cuando se produjo en el mercado de Lóndres una de las crisis mas desastrosas que conocemos, en la cual se vió la particularidad de que una de las primeras casas que cayeron, fué la de W. R. Robinson y Ca., cuyo principal era nada menos que el Gobernador de el Banco de Inglaterra. Llenan doce pájinas del libro de Evans, sobre la crisis del 47, los nombres de las principales firmas que suspendieron pagos.

La crisis del 57-58, harto conocida en Buenos Aires, no fué impedida, ni detenido siquiera su desarrollo en Lóndres por la ley retrictiva de 1844; habiendo quien sostiene que ella contribuyó á empeorarla, dando como prueba, el hecho de haberse el Gobierno Británico visto obligado á suspenderla; cargando con la responsabilidad de pedir al Parlamento un bill de indemnnidad por las facultades estraordinarias que habia investido.

En efecto, el 11 de Noviembre de 1857, la reserva en caja del departamento de depósitos y descuentos del Banco de Inglaterra, no llegaba á un millon de libras y la vió desaparecer en pocos dias; mientras que el departamento de emision en tan terribles momentos, tenia mas de siete millones de libras que no podian concurrir en auxilio del otro departamento; aunque esta suma era mayor que la que se necesitaba para atender á la emision.

Los impugnadores de esa ley, la acusan por eso de contribuirá las crisis, y la acusan tambien de fomentar el bajo interés en épocas de abundancia, estimulando especulaciones exageradas; precursoras siempre de las conmociones comerciales y monetarias.

Los depositantes por otra parte, tendrian el mismo derecho á reclamar el amparo de la ley, que el que tendrian los tenedores de billetes.

No es justo que el Banco esponga en descuentos el dinero de los depositantes y refuerce las garantias del de otros acreedores.

Hay estaciones en que el billete permanece mas tiempo en circulacion, y por consiguiente necesita menos reserva; operándose jeneralmente al mismo tiempo mas movimiento en los depósitos, exigiendo estos entonces mayor reserva; mientras que en otras estaciones se producen efectos precisamente opuestos.

La accion de una reserva general en estos casos, proporciona á la caja del Banco la elasticidad necesaria.

Por todos estos motivos, vuestra Comision opina que es inconveniente la subdivision, y ha confeccionado su proyecto reconcentrando en una sola caja todos los recursos pecuniarios del establecimiento.

No debe, sin embargo, ocultaros la Comision que la reforma de 1844 ha encontrado imitadores.

El Gobierno Austriaco, al arrreglar su deuda pública en Diciembre de 1862, celebró un convenio con el *Banco de Austria*,—que era entonces fuerte acreedor del gobierno y tenia una emision equivalente á 120 millones de pesos fuertes en billetes de curso forzoso,—para restituir ese establecimiento bajo el mismo sistema del Banco de Inglaterra; obligándose el Banco de Austria á recomenzar el pago de sus billetes á la vista desde 1867. Se le otorgó el derecho esclusivo de emision, debiendo estar representada por metálico la parte que escediese á 200 millones de florines (100 millones de pesos fuertes.)

Pero esto tambien, solo podria invocarse como un pacto entre un Gobierno deudor y un Banco acreedor, que gozaba de los privilegios del curso forzoso, que se hacian cesar en compensacion del de emision esclusiva que se le otorgaba.

El artículo 12 de la ley de 5 de Noviembre de 1872, que autorizó la fundacion del Banco denominado *Nacional*, dice que: « estará *dividido* en dos departamentos: el « departamento de la *emision* y el depar- « tamento de las *operaciones* del Banco. »

La conveniencia de esta division no fué demostrada en el Congreso, y menos la comprende vuestra comision, desde que el sistema del Banco de Inglaterra solo se ha limitado en cuanto á *dividir* un departamento de otro pero no en la organizacion del departamento dividido, ni en su objeto; lo que ha quedado librado al Directorio del Banco, como tantas otras disposiciones que la ley debió determinar.

No estando en las conveniencias de los accionistas organizar el departamento de emision como el del Banco de Inglaterra lo probable es, que si su circulacion es de dos millones por ejemplo, la cuarta parte, ó algo mas, estará representada por oro, y para balancear el resto pasarán y repasaran continuamente letras de plaza de un departamento á otro, mezclando así las funciones de ambos departamentos.

Estas trasposiciones tendrán que ser *diarias* si la existencia en caja en el departamento de las *operaciones* ha de ser una realidad, y si no se hace figurar en ella billetes del propio Banco, lo que solo demostraria una existencia ficticia en esta parte.

Por consiguiente, si la Comision creyó inconveniente el sistema de division de los Bancos de Inglaterra y Austria, en el Banco Nacional solo producirá á su juicio aumento inútil de trabajo, *mezclando* las funciones de dos departamentos que la ley divide.

SEGUNDA

¿Conviene que el Directorio resuelva (como lo hace ahora) todas las operaciones administrativas del Banco? ¿Es preferible que ellas sean resueltas despues de considerar el dictámen de comisiones especiales? ¿O bien que, subdividido el Directorio en estas comisiones, obren ellas independientemente, aunque dentro de la órbita que les trae la constitucion del Banco? ¿Se adopta este último sistema, facultando al Presidente del Banco á suspender la resolucion de una comision á fin de someterla al juicio del Directorio?

La Comision de Hacienda ha opinado unanimemente por la subdivision del Directorio en varias comisiones, no solo para obtener las ventajas bien conocidas de la division del trabajo, sino á fin de utilizar los conocimientos de cada uno de sus miembros, en aquello para que sean mas aptos; desde que no es posible encontrar reunidas en un solo hombre todas las condiciones intelectuales y morales que se requieren para ser buen director de un Banco como el de Buenos Aires, que tanto contribuye al desarrollo del comercio y á la felicidad práctica de la vida.

El hombre á quien se confie la direccion de un gran establecimiento de crédito, no solamente debe ser honrado, sino tambien conocer algo, al menos, el arte bancario debe estar algo versado en el movimiento monetario del mundo, tener sobre todo buen sentido practico, firmeza de espiritu para obrar con serenidad en situaciones dificiles; caracter investigador y sagaz para conocer bien los hombres que comercian, a fin de distribuir con habilidad los dineros del Banco sin ser escesivamente prudente, ni exajeradamente liberal y por fin, hábitos de puntualidad y órden.

Si es muy dificil encontrar un hombre que reuna estas condiciones, es imposible encontrar diez y seis; y por consiguiente la division del trabajo se hace indispensable.

La mayoria de la Comision de Hacienda opinó que aquellas en que se subdividiese el Directorio, debian únicamente ser comisiones dictaminadoras; porque siempre hay resistencia en la opinion para aceptar la reforma radical que sostenia uno de sus miembros, quien encontraba mas conveniente que cada comision obrase con independencia aunque dentro de la esfera que le fuere marcada por la constitucion del Banco, organizando al efecto una Comision especial de descuentos.

La mayoria de la comision ha creido que tratandose del crédito comercial de numerosos miembros de esta sociedad, y siendo el Banco su nivelador, es solo al Directorio que debe confiarsele las clasificaciones consiguientes; el que procediendo como un gran jurado, ofrece todas las garantias de imparcialidad y acierto que exije tan delicada operacion.

La practica, que demostrará la conveniencia de esta modificacion, revelará tambien si será perferible pasar en adelante á la reforma radical.

(*Continuará*)

Fragmentos de un viaje del Capitan D. Bartolomé Bossi ex, Capitan del América.

(*Continuacion*)

Volvimos á repetirle si queria quedarse; hizo ella una segunda tentativa con su esposo para que consintiera, él contestó empuñandola por el brazo y arrastrandola á la escala hasta obligarla á bajar á la canoa.

Despues senti no haber dejado esta india y su hijo entre nosotros.

Un sentimiento de respeto y compasion por el padre y la madre me impidió arrancarla á la vida salvaje.

Confieso que en otra ocasion no obraria con tanta delicadeza convencido de que asi haria un bien.

Al despedirse, nos hicieron comprender que al dia siguiente volverian, no lo hicieron.

El indio desconfiando de su mujer se la habria llevado á sus guaridas probablemente.

Puerto Galante es de un aspecto que corresponde á su nombre,

Fuimos á tierra para aprovechar el resto del dia en cortar alguna leña, lo que hariamos despues en todos los puertos de los canales para economizar el carbon que podia faltarnos.

Hallamos con gran sorpresa hermosisimas flores silvestres; entre ellas la *aljaba* de varios colores, mas lozana y mas grande que la que se cultiva en los jardines.

Pretendimos penetrar en el bosque en busca de caza, pero tuvimos que renunciar á ello por sernos materialmente imposible caminar entre los matorrales; el musgo que cubre el terreno donde á cada paso se pronuncia un hundimiento de dos cuartos ó mas imposibilitaba tambien el cumplimiento de nuestros deseos.

Nos conformamos con recojer *chorros* (1) que por primera vez ibamos á comer ó á ver si eran comibles.

El siguiente dia amaneció algo amenazante. Con todo, salimos para avanzar una jornada: pero á las seis empezó á refrescar el viento y á caer la lluvia, á las ocho se declaró un verdadero huracan,

Conociendo la imposibilidad de alcanzar, un buen fondeadero y deseando economizar el combustible, nos volvimos á *Puerto Galante*, donde pasamos el dia y la noche fondeamos sobre las dos anclas con sesenta brazas, á causa del ventarron.

En la madrugada calmó el viento y se despejó la atmósfera.

A las cinco salimos con intencion de ir á embocar al canal *Smith*; pero el viento refrescó muchisimo á las doce, asi que á las tres tuvimos que entrar al puerto esterno de *Playa Parda*. Echamos el ancla en siete brazas en el centro de esas exuberantes plantas marinas de la familia de las *algas*, que indican siempre un badeó ó una roca que puede estar hasta á la profundidad de cuarenta brazas ó mas, pues hay plantas de esa clase que crecen mas de doscientos piés. Sus ojas son anchas casi como las del *banano* y se nota en ellas una infinidad de *pólipos y crustáceos* de varios colores y desde el tamaño microscópico hasta el de una pequeña *lapa*.

Como de costumbre los botes fueron arreados al agua.

En uno fué jente á cortar leña; en otro nos embarcamos Desiano, mi hijo, Horacio y yo, los tres bien armados, y nos dirigimos al puerto interior.

A su entrada hallamos un banco descubierto donde se paseaban tranquilamente unos *becasinas reales* de pico y ojos amarillos y varios *chorlos*. Matamos cuatro de los primeros y cinco de los segundos y proseguimos nuestra marcha hasta un punto desde donde casi no se porcibia entrada.

¡Que hermoso espectáculo se nos presentaba á la vista! Un verdadero *Dock* natural, redondo, como trazado á compas, con una profundidad de cuatro á nueve brazas de agua y con la singularidad de poder atracar á la costa como á un muelle!

Al pié del cerro la hondura no baja de cinco brazas. En el fondo del puerto hay una pequeña playa por donde desemboca un arroyo encantador rodeado de verdes árboles. Fuimos allá y encontramos unos cuantos zorzales que pagaron con la vida su confianza en el hombre civilizado.

Sentimos ahí ruidos y para ver de donde provenian nos internamos por los matorrales y subiendo la primera loma, dimos con una hermosa cascada; seguimos y vimos que el arroyo que forma la caida de agua tiene su orijen en una gran quebrada de las montañas en cuya base está el puerto. Ellas están cubiertas de nieve en sus alturas y abajo adornadas por una rica vejetacion donde descuellan árboles corpulentos.

A las siete volvimos á bordo fatigados, pero satisfechos de nuestra escursion y sobre todo orgullosos de nuestra caza que nos proporcionaria un pequeño banquete.

Al dia siguiente dejamos este hermoso puerto, uno de los mejores del Estrecho magallánico. El dia se presentó completamente sereno, corría una suave brisa del ONE que calmó apénas llegamos á *Cabo Tamar*. Desde este punto se divisa la salida al Pacífico. El tiempo era tentador para preferir esa ruta; pero mis deseos de visitar los canales, tan poco conocidos hasta ahora, me decidieron á marchar por ellos.

Un banco que indican los planos de los capitanos King y Fitz-Roy no se halla precisamente en el punto por ellos marcados sobre el cabo Tamar; está un tanto mas al ONE como octavo de milla.

Estos célebres navegantes como mas pequeño al Norte del primero.

Entre el *cabo Tamar* y la embocadura del canal Smith el Estrecho es un gran mar. Las olas del Pacífico se hacen notables en esa travesía. Sobre el *cabo Philipps* que se halla al Oeste de la entrada del Smith hay una porcion de islas, islotes y peñas que se alojan de la costa hasta dos millas. Es muy peligroso acercarse á ese pequeño archipiélago; pero no debe tampoco el marino descuidarse á su derecha, es decir, al este, porque unas quince millas antes de llegar á la entrada del *Smith* se hallan por ese lado unos cuantos islotos y peñas que salen apénas á la superficie.

Aquí notó unas cuantas omisiones en las cartas.

A las cinco entramos en el deseado *canal* apurando un tanto la marcha para llegar á buen puerto. Buen puerto se llama en estas angosturas, donde las aguas son tan mansas, aquel que presenta un fondo relativamente bajo. Hay algunos donde el ancla no toca fondo ni á cincuenta brazas. Es una cuestion de importancia en la navegacion de los *canales* el hallar puerto para pernoctar. No considero prudente el aventurarse aquí á marchar durante la noche miéntras no sean bien conocidos estos lugares y se establezca faros y balizas en los puntos peligrosos.

A las ocho echamos el ancla al abrigo de una isla, en cinco brazas, fondo arena, en el *canal Maines*, que se halla á los 52° 23 de latitud Sud y 73 40' de longuitud Oeste. Saltamos á tierra en busca de caza, pero no encontramos ni una ave.

Nuestras esperanzas alentadas por lo de *Playa Parda* se frustraron; reinaba aquí el silencio de los bosques virgenes cuando no hay ni una brisa que mueva la hoja del árbol.

He dicho que el *Estrecho de Magallanes* desde el *cabo Fronard* hasta el *Tamar* deja ver en ámbas màrjenes montañas cubiertas de vejetacion en su primera mitad y de nieves eternas en su segunda.

No sucede lo mismo en el *canal Smith*; aquí hay por todas partes montañas de mas elevacion, pero en ellas no se ve la nieve sino la vejetacion que se remonta hasta las cimas. Por esto desde la entrada se nota que el clima es mas benigno en estas rejiones. Hasta el *canal Maines* se encuentran una infinidad de preciosas islas que hermosean el panorama.

Al desaparecer el dia reinaba una calma completa. La calma de dia y en el Océano tiene algo de imponente; pero de noche, en esos canales, entre cerros de mas de seis mil piés de altura, llega á ser majestuosa, solemne en esa situacion para el hombre que se ve en tales soledades, confiada su vida y la de los suyos á las velocidades del mar y las frájiles tablas de un barco. Arriba en el puro cielo, que apenas se puede descubrir; se ve los miles y miles de estrellas que marchan al accidente y son reemplazadas por otras miles que siguen el mismo camino. Ahí todo es movimiento, todo se levanta, sube y declina.

Abajo el mar no riza sus olas, la brisa no sopla, el bosque no susurra, la calma reina en todo y el hombre se siente pequeño ante la grandeza de la inmovilidad. El puede volver á la actividad, ya su marcha por el Océano no depende de los vientos, Fulton con su prodijioso invento se hizo superior á ellos; pero en todos lugares, si la voluntad puede hacer hervir la caldera, la prudencia manda no avanzar mientras la luz no irradie sobre las angosturas y las playas, sobre los montes y las ideas.

Al contemplar la calma de los *canales* la imajinacion evoca las tempestades del Cabo Hornos y se pregunta ¿por qué esos millones que se botan en hacer correr la sangre de tantos hombres no se emplean en habilitar la navegacion por estos lugares, que evitando la del Cabo, tantas vidas y tantas riquezas ahorraria á la humanidad. Eso no es una empresa magna; unos cuantos remolcadores bastarian para el objeto. Pero las ideas útiles necesitan tiempo para jerminar; algun dia esta será una realidad.

IV.

Las narraciones de los viajeros.—Panorama.—Ventarron.—Canales.—Contras de la máquina.—Parada.—Salida.—*Canal Sarmiento*.—Su aspecto.—Omisiones y errores en los planos.—*Puerto Bueno*.—Caza.—Visita de Indios.—Reflexiones.

Escribir concienzudamente una relacion de viaje es mas difícil de lo que regularmente se cree. La pluma estampa muchas veces lo que dicta una imajinacion impresionada y arrebatada por la belleza de lo que percibe. El espiritu tiende siempre á jeneralizar y de aqui que un hecho aislado sea muchas veces el único fundamento de una apreciacion jeneral. Por eso la exactitud que es la primera cualidad que debe existir en las relaciones de viaje no se halla siempre en ellas.

Por nuestra parte hemos tratado en estos lijeros apuntes de ceñirnos siempre á la verdad de las cosas tal cual se nos presentaban; no nos hemos creido con el derecho ni con la fuerza de crear á la vista de la creacion. Escribimos con mal cortada pluma lo que vieron los ojos, comprendió la inteligencia y aceptó la razon en nuestra travesía desde Montevideo á Valparaiso. No pretendemos hacer un libro como los de tantos viajeros que con sus narraciones han conquistado justa fama. Nuestros deseos son mas modestos porque mas modestas consideramos nuestras aptitudes.

El único mérito que reclamamos para estas pájinas es el que en ellas nunca faltamos á la verdad. Esa cualidad puede talvez hacerlas provechosas para los que deseen tener una idea siquiera general de lo que son el Estrecho y los canales de la costa patagónica occidental.

Al dia siguiente muy temprano emprendimos la marcha deslizándonos como la serpiente por entre las encadenadas islas del *Canal Maines*. A las siete de la mañana principió á refrescar el viento hasta convertirse en deshecho vendabal, que levantaba el agua en densa niebla á manera de polvareda en un dia de tormenta en Buenos Aires. Observamos que el viento seguia siempre el cajon del canal; soplaba del NNO ó del SSE siempre que la proa ó por la popa. No reinan otros vientos.

A las diez el segundo maquinista dejó calentar por descuido, unos bronces de la máquina de estribor. Este lijero contratiempo nos obligó á buscar puerto.

Entramos al mas inmediato que era la bahia *Ysthmus*, en la península *Zach*, que se halla en la latitud 52° 10' 30" Sur; longitud 73° 37' Oeste. Su entrada es algo peligrosa á causa de un banco que hay en su mediania; pero á ambos lados queda buen pasage. Fondeamos casi tocando la costa en 15 brazas de agua.

Miéntras los maquinistas cambiaban los bronces nos fuimos á tierra como de costumbre, teniendo que volvernos sin haber podido disparar un tiro. Hallamos en medio de un bosquecillo ocho ó diez cabañas de indios, por su aspecto parecian abandonadas desde algun tiempo hà.

Continuamos nuestro viaje al dia siguiente muy temprano. El cielo habia despejado un tanto el cielo de los negros nubarrones que como techo cubrian los canales. Pudimos disfrutar el hermoso cuanto variado panorama que iba presentándose á nuestra vista. Al NE divisamos montañas jigantescas todas cubiertas de nieves: son las *Cordilleras* en toda su grandeza y majestad, delante de las cuales las de los *Canales* semejan pequeñas colinas.

A las diez vimos la isla *Aluntee* que divide el canal en dos brazos; el derrotero señala el de la derecha que va á pasar por el estrecho *Collingwood*. Este es un inmenso archipiélago; es preciso no descuidarse para no errar el Canal que va al *Sarmiento*.

El medio mas sencillo es costear las islas *Aluntee y Newton*, dejándolas á la izquierda, hasta llegar á la *San Bartolomé*, que se dejará à la derecha. Desde aqui el canal toma el nombre de *Sarmiento*.

Observamos desde la mañana multitud de omisiones y errores en las cartas, ya sobre puntos de la costa, ya sobre la posicion de algunos *islotes*. En la isla *Newton*, por ejemplo el plano señala una islita en la punta del Norte, mientras tanto ella se halla en la punta del NE. dos millas mas al SE. Esto nos obligaba á redoblar la vigilancia y nos convencia de que estas regiones no han sido seriamente esploradas para poder navegar en ellas con toda confianza.

Seguimos el canal *Sarmiento* que es el mas derecho y el que ménos variedad presenta en sus costas. La vegetacion en estas aumenta y vemos cien cascadas, que semejan otras tantas cintas de plata, que se deslizan de entre los bosques.

A las cinco, apesar del recio viento que nos acompañó en todo el trayecto, llegamos á *Puerto Bueno*, que se halla en la costa oriental á los 51° 00' de latitud Sur y 74° 12' de longitud Oeste. Entramos al interior que es un verdadero Dok, lo que hace á este puerto digno de su nombre. Dificilmente se halla otro igual en todos los canales y el Estrecho. Apenas si tuvimos necesidad de largar ancla; las aguas estaban inmóviles y el viento casi no se notaba. En *Puerto Bueno* no hay estas considerables eminencias, que esconden y oscurecen los fondeaderos de estas latitudes: rodeados de pequeñas colinas cubiertas de bosques y de suaves planicies parece una laguna bordada de flores. En la entrada hay un islote que deja canales á ambos lados.

Su fondo adentro varia de cinco a doce brazas y tiene capacidad para treinta naves de gran porte.

Esa tarde se pasó en cortar leña y nos decidimos á permanecer ahí el dia siguiente tambien; porque habia mucha facilidad para aprovisionarse.

En este dia temprano nos fuimos al puerto esterior miéntras nuestra jente derribada arbol tras arbol. Conseguimos con algun trabajo matar un pato de muy bello plumaje. Merece describirse. Era del tamaño de un *ganso comun*, las patas coloradas, el pico amarillo, los ojos del mismo color, el plumaje color ceniza muy marcada.

Apénas perciben el hombre desde grandes distancias, estos pájaros huyen por sobre el agua con las alas abiertas y sirviéndose de las patas como de palas ó remos, así su marcha es escesivamente rápida; se zambullen y quedan bajo el agua por espacio de mas de un minuto. Vueltos á bordo, hallamos á nuestros antiguos compañeros de caza armados para emprender una escursion séria.

Desembarcamos frente en la costa firme y emprendimos nuestra marcha por una vereda que encontramos, trazada probablemente por los indios.

Nada teniamos que temer porque con tres *Lefaucheux* bastábamos para cien indios.

Caminamos en distintas direcciones, y casi siempre subiendo, por mas de una hora sin encontrar una ave.

Maldiciendo de ellas, por no haberse venido á poner al alcance de nuestras armas, volvimos à bordo; el chasco fué completo.

A poco de nuestra llegada se nos avisó que la jente, que estaba en tierra, corria á la orilla pidiendo los botes.

Súpose la causa de esto, que no era otra que el haberse desprendido de la vecina costa una canoa tripulada por muchos indios, segun los nuestros.

Por medio del anteojo percibimos solo cuatro ó seis cabezas. Tranquilizada nuestra jente volvió al trabajo.

A los diez minutos pasó la canoa á gran distancia; los indios gritaban de una manera tal que parecia nos desafiaban. A la seña de *vengan!* avanzaron muy despacio y à la distancia de veinte varas del vapor pararon y nos dirijieron la palabra. Nosotros no le comprendiamos. Despues de llamarlos repetidas veces por medio de la mímica atracaron al costado. Miéntras estuvieron á distancia habiamos notado un indio de pié, poblada su cara de una abundante *barba blanca* como las crestas de la cordillera.

(*Continuará*)

POT POURRI

Ecos del dia

El nuevo alumbrado à gas brilla....en las calles donde alumbra—Esta verdad la sabràn los lectores, que, como nosotros tengan la desgracia de cruzar por calles donde han sido suprimidos los faroles de kerosene y han sido reemplazados por faroles que no son ni de petróleo, ni de gas, son de un nuevo combustible que solo esparce luz, para alumbrar á los caco! La paternal proteccion de la Municipalidad, debe ofrecerles frecuentes ocasiones de ejercer sin industria.

—

Ya no solo es el barro, el que incomoda á los transeuntes, por ahora no hay mucho, porque no ha llovido. En cambio se ha descubierto un nuevo medio de echar á perder los vestidos de los pascantes, mientras que la lluvia benéfica, no venga á cubrir nuestras calles con la preciosa alfombra de fondo oscuro que las adorna, apenas el cielo se digna prodigarnos los chorros de su aéreo establecimiento de aguas corrientes.

El barrido de los rieles de los tramways, es el tormento á la moda. La operacion será muy conveniente para las empresas de tramways, pero no es nada agradable para el que tiene que tragar el polvo, que levanta la escoba. ¡Que se suprima la escoba y se adopte otro medio para conseguir esa limpieza! Señores municipales quedan vds. invitados!

—

El Inspector de veredas no haria mal en recordar á muchos vecinos de barrios muy centrales, la obligacion que tienen de construir veredas de piedra.

Dr. Canard! Nuestras piernas espuestas á un fracaso, entonarán un himno de alabanzas, si se manda cumplir esa disposicion municipal.

Próximamente daremos todos los dias una lista, por calles, de las propiedades que no se hallan en condiciones higiénicas, por lo que respecto á las rompeduras de cabezas, piernas etc.

—

Otra indicacion à la Municipalidad.

Su mirada paternal haria bien en detenerse un poco, sobre un foco de infeccion muy central y que sin embargo debe su existencia á la corporacion.

El mercado Lorea, mal construido, con un piso abominable, de ladrillo, mal barrido, humedo, mal sano, no puede permanecer donde está ó al menos debe cambiar de ropaje, que haga mas fácil la limpieza.

El piso de ladrillo tiene el grave inconveniente de absorber la humedad; de ahi resulta que las hojas de legumbres pisoteadas por el transeunte, forman diariamente una capa húmeda, cuya fragancia revela al olfato menos delicado, su procedencia.

Los tres frentes del mercado, revelan, cuanto debe ser el desaseo en su interior.

Es verdad que se hace lo posible por tenerlo limpio, pero todos los esfuerzos se estrellan con los inconvenientes de su construccion ó mas bien dicho de sus materiales, poco susceptibles de limpieza.

—

Una nueva prueba de la depravacion moral à que nos encaminamos, es la publicacion que ha empezado á circular ayer bajo el título de "Misterios del Alcazar"—Es verdad que se dice que, el grado de civilizacion de un pueblo, se calcula por el número de sus prostitutas, y en este sentido somos ya un pueblo muy civilizado; pero sin entrar à discutir tan grave materia, permitasenos manifestar, que no creemos que las aventuras, ciertas ó inventadas de M. Douvry, que es la heroina del folleto, puedan influir para nada en favor del progreso de nuestras masas.

El folleto puede ser leido sin inconveniente por la niña mas casta, pero....no garantimos que esa lectura sea ventajosa para nadie.

El Dr. Bismark, Monsieur Zanahoria, Enrique y los sócios del Lipirapa, personages que figuran en el folleto, hallarán, talvez, placer en leer la relacion de sus propias hazañas. La Douvry debe agradecer el bombo que le dá el autor de su jocosa biografia.

NOTICIAS

Suceso increibles—Ha adquirido las proporciones de un acontecimiento, la actitud de la bárbara turba de fanáticos encabezada por la mujer Maurer, en la Colonia San Leopoldo, Provincia de Rio Grande.

El 28 fueron atacados por fuerzas de las tres armas, las cuales sufrieron una completa derrota, perdieron los cañones y tuvieron 40 bajas entre muertos y heridos.

La agitacion era estraordinaria. En toda la Provincia se reunian soldados para un ataque decisivo, que seria muy sangriento, pues los criminales ocupan fuertes posiciones y estan alentados por el fanatismo religioso que los hace juzgarse martires cuando en realidad son asesinos.

La Maures ha llevado al último estremo su furor sanguinario. Hizo matar á dos hermanos suyos y à sus familias.

Continuaban los asesinatos y los incendios, siendo víctimas de ellos los enemigos de la secta.

Para el incendio se valen de unos cohetes fabricados por el sacerdote Klem.

De Rio Janeiro se enviaron cañones para la autoridad de Rio Grande.

Los alemanes residentes en Pelotas dieron un manifiesto condenando los actos de barbarie perpetrados por sus compatriotas, bajo la influencia de un fanatismo religioso sin ejemplo en este siglo.

Suicidio—La Iglesia Matriz de Montevideo fué teatro de una escena horrible.

Con aire tranquilo penetro en ella un hombre decentemente vestido, subió las gradas del altar mayor, sentóse en el sillon del Sr. Obispo y sacando un revolver se dió un balazo en el corazon del cual falleció á los pocos momentos.

El desgraciado era inglés, estanciero de la Florida, llamado Guillermo Pope.

No hay indicio alguno sobre el origen de ese suceso en tan raras circunstancia.

Pope se alojaba en el Hotel de las Pirámides. Deja cuatro hijos, de ellos pequeños, cuyos retratos llevaba en un cinto de búfalo.

Enterrados vivos-Un opulento capitalista francés, el conde de Burches, ofreció un premio de 50,000 francos al que lograse hallar un medio eficaz de comprobar la muerte en todos los casos, á fin de evitar las horrorosas escenas que suelen repetirse de vez en cuando con los infelices que son enterrados, sin estar muertos, por que parezcan.

La solucion de este grave problema y el estímulo del premio ha empeñado á muchos hombres estudiosos en tan árdua tarea; y, en una de sus últimas sesiones la Academia de Ciencias en Paris ha examinado los medios propuestos por los que han concurrido al certámen.

Por desgracia nada se ha adelantado, y como muchos han propuesto medios de un carácter cómico, esta dolorosa cuestion se ha echado á broma.

Uno ha indicado la colocacion en el ataud de campanillas eléctricas.

Ootro ha proferido una trompeta colocada en la boca del enterrado: à fin de que su primera respiracion, al volver en sí, le ponga en comunicacion con los vivos, haciéndoles saber que es de los suyos.

Otro, por fin ha propuesto la colocacion de un tubo que permita la entrada del aire en la caja, y de un cordon unido á una campana para que la víctima respire y pueda llamar.

Al dar cuenta, en son de burla, de estas invenciones, recuerda un cronista, una anécdota, que aunque nada tiene de científica por—mas que sea filosófica amenizará está seccion.

Un conde tenia una esposa á la que amaba con delirio. Al año de su boda cayó enferma y murió

Vivia el conde en una alqueria, y el cementerio estaba en una alqueria, y el cementerio estaba en una colina proxima. Al conducir el féretro tropezó uno de los sepultureros, cayó el ataud y un grito que salió de él, hizo huir despavoridos á los enterradores.

—¿Tiene el señor, algo mas que mandar.

—Sí, contestó; quiero que los sepulteros vayan con tiento al subir la colina para que no se le caiga el ataud.

Suceso origina —Noches pasadas ha debido tener lugar un suceso lamentable, pero felizmente no ha pasado de sobresalto, merced á la juiciosidad de una de las dos personas entre las cuales debió orijinarse.

El hecho es el siguiente.

Como á las 11 de la noche, más ó menos, penetró en una casa de familia un individuo en estado de embriagez completa.

Despues de empujar algunas partes y ser sentido por el que dentro de la casa estaba recojido, y despues de haber salido este con un arma á escudriñar y reconocer si eran ladrones, como él lo suponia, avisó recostado en una puerta un bulto que se semejaba á un hombre. En efecto, no se habia equivocado.

Preguntó entonces, el de la casa, quién era mas el que se hallaba á la puerta enmudeció.

Sin embargo no quiso aquel obrar tan de subitó y disparó un tiro al aire para observar el movimiento que hacia el apostado, el cual al oir la detonacion dió un empellon tal á la puerta donde estaba que la derribó, fracturando varios vidrios penetró en el interior de la habitacion y raspó un fosforo pero ni á la luz de él pudo reconocer el dueño de casa á su invasor no obstante este corrió á la puerta derribada y poniendole el rewolver delante le dijo: si se mueve vd. de ahí.

Al ver el ébrio la actitud del otro se sorprendió y pronunció estas palabras diciendo mismo tiempo quien era y porque habia penetrado allí.

Una vez que el de la casa lo reconoció y le increpó su mal proceder le intimó que se retirase lo que el otro efectuó en el momento

La familia que habita en la casa tuvo con tal motivo un gran cuidado y permaneció bastante alarmada

Hasta aqui el hecho.

Suprimimos nombres propios por que asi nos lo ha sido pedido por una de las partes.

En el partido de las Conchas fué donde acaeció este suceso; y lo damos tal como ha sido referido.

Una doctora—El 27 de Mayo del corriente año la señorita Smonowisch, de Odessa, que ha tiempo seguia en la Universidad de Berna sus estudios médicos empezados en la de Zurich, sostuvo brillantemente (summa cuwlaud) sus exámenes para el doctorado.

Ya habia conseguido de la Universidad de Zurich, cuando la abandonó, los mas honrosos certificados de estudios.

La señorita Smonowitsch es la primera dama que obtiene el diploma de doctor en la Universidad de Berna.

Hospital de niños—Dice un diario de la mañana:

Mientras una parte de la sociedad se ocupa en la lucha diaria de los negocios de la vida, otra parte se preocupa de encontrar los medios de atender á las dolencias humanas.

En Buenos Aires, la historia de la Sociedad de Beneficencia es una pàgina honrosa para la muger argentina.

Las damas que la componian, no han querido quedar ociosas al saber que las labores de la Sociedad van á terminar por ministerio de la nueva Constitucion.

Ellas han encontrado donde ejercitar sus sentimientos sanos y maternales.

Es debido á la iniciativa de las Sras. Maria A. Belaustegui de Cazon, Da. Dolores L. de Lavalle y Da. Ema. V. de Napps que se trata de fundar un Hospicio de Niños.

Para llevar á cabo este establecimiento cuentan ya con una casa, médicos distinguidos, enfermeras y hermanas de la caridad, todas las cuales se prestan gratis à llenar el servicio que se imponen.

Cuenta tambien con camas y medicamentos.

Pero para el sosten del Hospital necesitan el apoyo del público y una subvencion del Gobierno.

El momento oportuno de conseguir la subvencion es el actual, porque se vá à tratar de los presupuestos de la Provincia.

Creemos que no serán defraudados los esfuerzos de las señoras que trabajan por realizar este pensamiento; porque aun no hemos visto fracasar un proyecto de caridad entre nosotros.

Curiosidad americana—Desde hoy estará en esposicion en casa del Lr. Arraga, la piedra de cal, con su precioso paisage obra de la naturaleza, que tanto ha llamado la atencion, y á la que dedicó un articulo "La Revista Médico Quirúrjica.

Escuadrilla—Los diarios brasileros dicen que quien conoce el caracter circunspecto del capitan teniente Petrovodoski; en el Alto Uruguay, no puede presumir sino que una grave ofensa exijió el bombardeo de Alvear.

No se esplican cómo llegó á ese estremo

La escuadrilla consta de estos buques vapor Lamego, que comanda Petrovodoski. monitores Alagoas y Para cañoneras Tramandahy y Vital de Negreiros chatas Europa y América y una lancha armada.

Castelar—Fué recibido en Coimbra en medio de un entusiasmo frenético.

El tribuno español fué objeto de una ovacion espléndida.

En uno de sus discursos, términó diciendo que quieran ó no quieran los reyes el credo republicano triunfará.

Sobre los suceso de Alvear—En Rio Janeiro el 4 del corriente, el diputado Eunapio Dairó, mandó á la mesa de la Cámara la siguiente interpelada dirijida al ministro de Negocios Estranjeros.

"1°—¿Como el gobierno esplica los hechos ocurridos entre los oficiales de la flotilla brasilera del Uruguay y las autoridades de la República Argentina?.

"2°—¿Si la importancia ó gravedad de tales hechos ofende la dignidad de la nacion y si los actos practicados por el comandante de la flotilla brasilera fueron ordenados por el gobierno Imperial?

"3°—¿Si el gobierno debiendo esclarecer al parlamento á cerca de tales ocurrencias aprueba ó reprueba la conducta del comandante, en caso que no haya procedido en virtud de órdenes del gobierno?

Hasta el 7 todavia no habia tenido lugar esa interpelacion.

Bolsa de comercio—Julio 15 de 1874.

Pequeña mejora en los precios de las cédulas hipotecarias, únicos títulos que se han realizado hoy en la rueda de la Bolsa.

Vencimientos ps. fts. 175,200.

He aquí el resúmen.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	25,000—80	1/8
Id	42,000—80	1/4
Julio 25	8,000—80	1/8
Fin de mes	20,000—80	
"	110.000—80	1/8
	205,000	

Nuevos doctores—El lunes presentaran ante el consejo de catedraticos la disertacion que exije nuestro reglamento universitario para optar al doctorado, los distinguidos estudiantes, Alberto Palomeque y Carlos Molina Arrotea,

Como era de esperarse dados los antecedentos universitarios de Palomeque y Molina Arrotea, presentaron en ese acto un notable trabajo que hace alto honor á la inteligencia de sus autores, y que mereció á ambos la honrosa clasificacion de "Distinguido por unanimidad" con que la mesa examinadora recompensó con justicia sus esfuerzos.

Reciban los nuevos doctores nuestras sinceras felicitaciones.

E. Dr. D. Ramon Muñiz—Presentó ayer á la Camara de Diputados de la Nacion su renuncia de Secretario,

Carta de ciudadania—El Sr. D Juan C. le Urioste de nacionalidad española se ha presentado ayer al juez nacional pidiendo se le estienda carta de ciudadania arjentina.

Examen de tesis—El lúnes próximo rendiran exámen de tesis en nuestra universidad los jovenes Joaquin Cullen y Felipe Rodriguez.

La tesis del primero es un estudio sobre cláusulas penales y la del segundo sobre indulto.

Ladron audaz—En una joyeria situada en la calle de Artes núm. 358, se presentó antes de ayer á medio dia, un individuo. pidiendo à nombre de una familia domiciliada frente á esa joyeria, y de la que se decia sirviente, algunas cadenas de oro para que entre ellas elijiese su patron una.

El joyero accedió inmediatamente al pedido que se le hacia, mas siéndole el mencionado individuo completamente desconocido, le hizo acompañar por dos de sus hijos.

Al llegar á la casa indicada, el pretendido sirviente rogó á sus acompañantes, lo esperasen un momento mientras iba á mostrar las alhajas á su patron, conviniendo estos en ello.

Un momento despues volvió, diciéndoles que su patron queria tratar con ellos sobre el precio de las cadenas—con ese objeto penetraron entonces estos á la casa.

Cual no seria su sorpresa al saber que no habia habido tal encargue de alhajas, ni era conocido en la casa, ni sirviente de ella el que asi se llamaba—y que acababan por consiguiente de ser victima de un robo audaz.

Inútil es agregar que cuando se buscó al ladron, habia este puesto ya piés en polvorosa.

A los Indios—A peticion Reverendo del Padre Fray Marcos Donati, Profecto de las misiones en Rio 4°, se ha dictado por el Ministerio de Instruccion Pública una resolucion por la que se ordena el abono de las mensualidades vencidas y se haga en adelante religiosamente el pago de la sucvencion destinada al fomento de las misiones de los indios

Telegrama de Motevideo—Noticias de España. Llegó el Britania con fechas que alcanzan hasta el 11 del corriente del Rio Janeiro.

En España continúa el antagonismo entre los partidos politicos.

Las Córtes serán convocadas en Octubre sin que apesar de esto se encuentren satisfechas las diferentes fracciones politicas.

Castelar regresó à Madrid y visitó al general Serrano.

Sagasta se encuentra enfermo de gravedad.

El señor Lorenzana fué recibido en Praga como enviado oficioso de España.

El cabecilla Elio regresó á España, habiendo fracasado los proyectos de empréstito que le hicieron salir del campo de las operaciones.

Savalls, gefe carlista, se hallaba atacando la plaza de Figueras.

Se ha realizado la fusion entre los radicales y republicanos, para lo cual se venia trabajando hace tiempo, capitaneando cada una de estas fracciones el señor Martos y Castelar respectivamente.

D. Alfonso, hermano del pretendiento, abandonó á Segorbe,

Roschild ofreció recursos al gobierno español para atender á los gastos que ocasiona la guerra civil.

Cucala fué herido gravemente.

La duquesa de Madrid huyó à Francia.

Murió Lazuriaga.

El general Lersundi y Dorregaray celebraron una conferencia particular.

Mac-Mahon recomendó la vijilancia de las fronteras para evitar la proteccion que por ese medio encuentran los carlistas en su empresa.

Se anuncia que Cabrera publicará en breve un manifiesto anti-carlista.

Romero.

Otro robo—El sábado último, un italiano que estaba colocado de repartidor en una panaderia, situada en la calle Moreno, por encargo de su patron, fué á cobrar á diferentes casas de las que consumia su artículo y cuando recolectó una regular suma, tomó las de Villadiego, sin que hasta la fecha, se sepa donde se halla.

Sin embargo, se hacen diligencias para capturarle.

Un nuevo modo de vestirse—Anteayer un hijo de la nebulosa Albion que pasaba por una sastreria situada en la calle 25 de Mayo, descolgó un par de pantalones que estaba de muestra en la puerta y hechó á correr con la prenda bajo el brazo.

Robo—Dias pasados entraron dos individuos de mal aspecto en una merceria situada en la calle Florida núm. 37, la que se hallaba sola pues el dueño se habia rotirado á las abitaciones interiores, arreba del mostrador una de carton conteniendo una gran cantidad de medias y luego echaron á correr despavoridos.

La esposa del robado que estaba en una pieza contigua, los sorprendió y salió á la calle pidiendó auxilio á voces.

Algunos agentes y transeuntes se reunieron à los gritos y persiguieron á los prófugos pero solo alcanzaron á uno de ellos despues de haber corrido varias cuadras, en la calle de San Martin frente á la Catedral.

No se les encontro la prenda la tiraron en la fuga, á fin de hacer mas livianos para la carrera.

Los adeptos de Maurer—Los diarios de Rio Gande refieren lo que sigue con fecha 1° del corriente:

Desde anteayer el público anda comentando los diversos telégramas venidos à cada momento de Porto-Alegre, relatando lo que sucede en Ferrabraz, donde están fortificados quizás 300 ó 400 adeptos de la secta de Maurer.

Estos hombres, dominados por un fanatismo atroz, trabajan contra el órden público á la luz del dia y de una manera horrible y decomunal.

Los primeros atentados que en otro tiempo no fueron convenientemente reprimidos, dieron lugar á que esos hombres no se desanimaran en la consumacion de sus planes tenebrosos, creando un Código que sin duda respetan, pues solamente asi se puede y se debe esplicar la monstruosidad de sus últimos atentados.

El asesinato de un niño y diversas tropelias cometidas por la gente de Maurer debieron haber puesto sobre aviso al gobierno de la provincia pues era de esperar que perpetrasen crimenes aun mayores.

Despues que mataron á la familia de Cassal y le incendieron la casa en la noche del 25, prendieron fuego á 13 casas mas, cuyos moradores fueron tambien esterminados y como solamente ahora el gobierno provincial ha juzgado oportuno enviar fuerzas contra tales malvados, ellos se han fortificado y ofrecen combate.

Terrible debe haber sido la lucha por cuanto, segun un telégrama recibido han sido heridos 4 oficiales y 30 soldados al paso que no se ha logrado aprisionar á mas de 14 de los de Maurer, cinco de los soldados murieron ya.

La fuerza de línea de esta ciudad y la de Pelotas, embarcaron hoy para Porto-Alegre quedando en destacamentos la Guardia Nacional. Hé aqui algunos de los telegramas expedidos:

Ayer, serian como las diez de la noche, cuando el pueblo presenció un espectàculo triste y aflictivo.

Llegaron 40 soldados heridos y algunos gravemente. Entre esas pobres víctimas cuéntanse 3 oficiales el capitan Alves, un mayor de artilleria y un alférez del 12.

Toda la guardia nacional está sobre las armas y como el estado de cosas es anormal, y nadie se nio a al servicio militar.

Anoche se vió à muchos ciudadanos armados, patrullando por la ciudad. Hoy deben continuar voluntariamente en ese servicio.

El ataque á los ganáticos adeptos de Maurer, se hace dificil. Para llegar hasta ellos hay necesidad de atravesar cortando matas casi virgenes.

Escusado es decir que la gente de Maurer aprovecha bien este obtáculo. Parapetada asi hace á oculto fuego mortefero sobre los que avanzan á pecho descubierto.

Asi se esplica el considerable número de heridos y los pocos enemigos, 14 hechos prisioneros hasta ahora.

Entre tanto, el soldado es esclavo de la disciplina y va avanzado sin que se procure dar cuartel á los adeptos de la secta que resisten.

Son las tres de la tarde y se sabe que la bien guarnecida casa de Maurer, nuevo baluarte de los rebeldes está siendo blanco de la artilleria que la bombardea.

—Los últimos diarios de Rio Grande traen lo siguiente sobre los mismos sucesos.

—Los fanáticos de San Leopoldo capitaneados

por Murer, hicieron tenaz resistencia á los que fueron á someterlos.

Parece que estaban bien defendidos en sus trincheras en Ferrbraz pues los primeros contigentes que los atacaron perdieron cinco plazas y tuvieron fuera de combate 40 hombres, un gefe y tres oficiales.

Hubo que mandar de Puerto-Alegre cinco piezas de artilleria.

El presidente de la provicia puso toda la guardia nacional de esa capital en armas.

El ataque se torna dificil pues para llegar hasta los adeptos de Maurer, hay que atravesar pecadas que cortan matas casi virgenes.

Emboscados en esas matas, hacen á ocultas fuego mortifero sobre los que avanzan à pecho descubierto.

De la frontera se esperaba el batallon 3 ° de linea y de Rio Janeiro refuerzos de hombres y municiones.

Se decia que habia sido herido el coronel Sanpaio.

Empezó el bombardeo.

Se teme en Rio Grande que si Maurer se ve perdido, se decida á hacer la guerra de recursos.

Su gente usa blusas de bayeta encarnada, y los habitantes de la colonia dicen que por debajo se revisten de cuero para garantirse de las balas.

Los cohetes incendiarios de que se sirven para quemar las casas, los fabricó el ex-padre Klein y son de un efecto rapidisimo.

Han engrosado sus filas muchos esclavos huidos, desertores y criminales.

Las mujeres de los amotinados tambien manejan el fusil con bastante precision.

MISCELÁNEA

Anoche conversaba con una preciosa señorita sobre....una cuestion harto peliaguda y dificil: la pluralidad de los mundos habitados y el espiritismo.

—Es quimera cuando vd. afirma, Edipo, referente á que los otros planetas, las estrellas y hasta los cometas se encuentran habitadas, me decia ella con sonrisa maliciosa.

—La astronomia, señorita, la contesté, prueba evidentemente que esos millones de estrellas son otros tantos soles que alumbran mundos, millares de mundos mas grandes que la tierra, y seria vanidad y egoismo pensar que esta última se encuentra únicamente habitada. Dios no hace nada inútil; esos mundos como las razas que los habitan, cumplen su mision como la cumplen los hombres de la tierra, uno de los mas pequeños planetas y de los menos favorecidas.

Escuchad, señorita, lo que dice un astrónomo y filósofo á la vez..........................

" ¡Si, habeis ostentado ante nuestros vuestros ojos vuestros espléndidos armamentos, astros magnificos que centelleeis en el éter!

Nos hemos remontado hasta las regiones lejanas que recorreis en los cielos; hémos seguido las lineas sinuosas de vuestras rastas órbitas; hémos observado las transformaciones que las leyes de la luz y del calor operan en vuestra superficie: hémos asistido á los grandes espectáculos que la diestra mano de la naturaleza ofrece en vuestras campiñas al salir y al desaparecer el astro-rey, ó durante vuestras noches serenas.

Todo lo hémos visto; hémos comprendido cuan poco digna es nuestra morada de ser comparada con la vuestra, y hémos apreciado mejor el intervalo que de vosotras nos separa, ¡astros sublimes! ¡Hemos sentido mejor la distancia que separa nuestra humanidad primitiva de las humanidades gloriosas à quienes dais albergue!

Tan extrañas habeis de ser para nosotros, como lo juzgamos, oh humanidades lejanas que seguis con nosotros los variados caminos del cielo? ¿No recorreis acaso un cielo de destinos parecidos al que nosotros aqui abajo recorremos; no sois arrastradas hácia el mismo objeto; no vamos juntos al mismo fin?

Responded, tribus desconocidas; ¿sabeis si esos rayos luminosos que se nos envian mútua mente á nuestras moradas, son los únicos lazos de relacion entre nosotros? ¿No habrá otros?

¿Sabeis sino nos alcanzan á cada uno de nosotros, átomos pensadores, la unidad y la solidaridad de la creacion, y si no deberémos algun dia encontrarnos y reconocernos? ¿Habeis inquirido si nuestros primeros padres eran hermanos antes de descender á cada una de nuestras patrias, para establecer la cuna de otras tantas familias humanas?

Decidnos planetas, ó soles, ¿hácia que punto somos arrastrados, qué lugar de descanso buscamos al través de los espacios, y cual es esa última morada en que habrémos de reunirnos.

¡Oh, no! ¡vosotras no sois para nosotras estranjeras blancas estrellas que centelleais suavemente durante la noche profunda!

Toda alma que se ha dejado absorver por otra contemplacion, ha tenido que sentir forzosamente la simpatia que infunde vuestra mágica mirada.

Ahora, sobre todo, que se han echo mas visibles las regiones de la inmortalidad, desde la sacrosanta aurora en q' la mano de Urania arrancó el velo que las cubria; ahora que el cielo nos ha aparecido en toda su grandeza, en toda su verdad, nos hemos hécho grandes rompiendo el estrecho circulo de los antiguos dogmas, y nuestra vista ha podido dilatarse, abarcando la estension del Universo. ¡Habeis llegado hasta nosotros, oh blondas hijas del cielo! habeis infundido en nuestras frentes la inspiracion que no pudieron dispensarnos las musas de otros tiempos; nos habeis inundado de luz, y hemos comprendido vuestras sublimes enseñanzas.

¡O noche magestuosa! ¡Cuanto se ha engrandecido á nuestros ojos tu esplendor, al entreveer la vida en tu aparente muerte! ¡Cuán deliciosas llegaron á ser tus armonias! ¡Cómo se ha trasfigurado tu espectáculo ante nuestras almas!

En otros tiempos me deleitaba contemplandoos durante el silencio de la media noche, ¡ó Pléyadas lejanas cuya difusa claridad tan léjos nos lleva de la tierra!

Al presente, empero, cuando veo en vuestra múltiple irradiacion otros tantos focos en que están reunidas familias humanas, hoy q'en vuestros plácidos rayos creo reconocer las miradas de hermanos desconocidos, la mirada tal vez de séres queridos á quienes tanto amaba, y que la muerte inexorable arrebató léjos de mi, de aquel ser, sobre todo, q' me abandonó con la sonrisa en los lábios para no dejarme adivinar sus sufrimientos y que ahora está ahí, quizas meditando tambien en algun rincon de una tierra ignorada, recordando con inefable tristeza nuestros destrozados amores, y buscando como yo miradas perdidas en el cielo.... ¡oh! lo que ahora, os amo, radiantes Pléyadas, os amo, encantadoras estrellas, como el peregrino ama las ciudades de su peregrinacion, como ama el altar, objeto solícito de sus votos, donde espera depositar un dia el beso de sus ardientes aspiraciones!......................

Hasta aqui el astrónomo—poeta, señorita: ¿qué contestais?

—Que todo eso es teoria, y nada mas, Edipo.

—Asi sea, señorita, pero yo me consuelo al pensar que tal vez en otros mundos consiga una respuesta de vuestros lábios, una mirada de esos ojos que me enloquecen...........

Aqui concluyó nuestro coloquio: ella bajó los ojos y yo tomé mi sombrero y me despedí..

***

A ver quien es el *tauro* que me descifra la siguiente.

CHARADA

Es mi *primera* vocal
Mi segunda hizo papel
Entre las tribus de Israel
Mi todo fué el principal
Del pecado original.

***

Una actriz del Alcázar Lírico acababa de representar un papel de hombre, y entró muy incomodada á su aposento, diciendo:

—Es cosa singular! la mitad de los espectadores de las lunetas han creido que soy hombre!

—Eso no importa querida le contestó una envidiosa actriz; la otra mitad de los espectadores sabe á ciencia cierta que soi mujer.

***

Hasta en la Cámara de Diputados provinciales se han ocupado del hombre-cerdo ó hombre-chancho.

¡No hay como serani mal para hacerse célebre y aspirar á los mas encumbrados puestos!

***

Un amigo me remite lo siguiente, que tiene todas las trazas de un enigma....

A Maria....

¿Has cumplido la formal promesa, ó has vuelto al seno del arrepentimiento sincero?

Espero tu respuesta.

N. N.

***

—¿En que quedó la revolucion de los mitristas?

—En agua de borrajas.

—Pues yo creo que quedó en poder del ex-presidente del ex-club Constitucional.

—No te entiendo.

—Y es claro: sin plata no hay revolucion, y como el ex-pres dente citado se quedó con quince ó diez de los veinte y cinco que habian dado los proveedores....

—Entiendo, entiendo; basta!

***

MORALEJA

D. Juan, hombre sencillo,
Nunca al Alcázar Lírico faltaba:
Con el bueno y el pillo

El pobre se codeaba;
Pero una noche fatal, noche funesta,
Despues de soliviarlo dos mil pesos,
Con un baston rompiéronle la testa,
Que si mas fuerte dan, saltan los sesos,
Hay funcion, que sin ser funcion de guerra
No digo á un Juan, á dos y á tres entierra

**
Y me ausento, deseandoos salud....

EDIPO

MUNICIPALIDAD

Bonos

En Buenos Aires, á los 7 dias del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la oficina del crédito público el gefe de la espresada D. Alfonso de Maria y el contador de la Municipalidad, se procedió por ante mí el secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del presente año, de setenta y nueve bonos municipales de dos mil y quinientos pesos cada uno de los creados por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes. 18, 74, 105 150, 230, 266, 270, 303, 346, 357, 396, 405, 418, 447, 479, 486, 553, 605, 619, 636, 645, 665, 676, 693, 713, 722, 727, 768, 806, 862, 961, 995, 1172, 1490, 1587, 1695, 1733, 1767, 1896, 1931, 1992, 2156, 2214, 2215, 2230, 2569, 2602, 2876, 2955, 2918, 3037, 3105, 3113, 3467, 3543, 3618, 3636, 3939, 3979, 4185, 4303, 4633, 4695, 4729, 4749, 4827, 4978, 5078, 5109 5156, 5238, 5374, 5416, 5419, 5454, 5745, 5859, 5971, 5976, Dióse por terminado la presente.

Alfonso de Maria.
Eduardo Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores de dichos bonos pueden ocurrir ocurrir á la Tesoreria de la Municipalidad por el cobro de la renta y amortizacion, desde el lunes 13 del corriente á las once de la mañana—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.

José I. Gallardo
Tesorero.

—

Aviso

Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

La Municipalidad, etc.

Art. 1 ° Desde el 1° de Julio el precio de arrendamiento de los terrenos en que se encuentran situados los corrales, será el de 300 peso mensuales por cada uno.

2 ° Todos los que deseen arrendar terrenos para corral presentarán su solicitud en el término de 8 dias.

3 ° Solo tendrán derecho á ser preferidos en el arrendamiento, los abastecedores que estuvieran en posesion de hecho de los corrales.

4 ° No podrá concederse mas de un corral á un solicitante, ya sea este una sociedad ó un abastecedor.

5 ° El solicitante deberá justificar ser abastecedor en la solicitud que presente, sin cuyo requisito no se toma á en consideracion.

6 ° Los arrendamientos cesan por un año prorogable á voluntad de la Municipalidad, á su arrendamiento debiendo el interesado formalizar el contrato en el libro respectivo.

7 ° Los arrendatarios presentarán fiador á satisfacion y no podrán hacer transferencia sin consentimiento de la Corporacion.

8 ° Comuníquese etc.

B. CANARD.
5 j10p *B. Llorente.*

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la Jenuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Detensa 74.—Buenos Aires, Julio 1 ° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

—

Por el presente se hace saber al vecindario d Municipio que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquello señalado el 16 del presente Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72. Julio 1 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Jnnio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1. ° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2. ° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y diligencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4 ° Los circos de gallos pagarán una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5 ° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6 ° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Andrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2 ° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3 ° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10 30p

BANCOS

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús,

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	6	p%
A plazo fijo de 30 dias	8	"
" " 60 dias	9	"
" " 90 dias	9	"

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se omiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1 ° de Novimbre de 1873.

Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á	6 meses	10 o	o	se abonan
id	" 9	"	11	" " "
id	" 12	"	12	" " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle epósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1|2.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra s uento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto u y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciber réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y o reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por do Zumento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON

DE

Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado....	£ 1.500,000
Capital suscrito......	" 1.060,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteeses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 6 p%
on 15 dias de aviso....... 9 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishl Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los corgentes, cartas de crédito pagadoras en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 ° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito..	$f. 12.500,000
" pagado..............	" 1 250,000
" en caja mas de.........	" 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

—

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, come en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

34 ª funcion de la temporada

Jueves 16

Ruy Blas

drama en 4 actos, por Cárlos D'Ormeville, música de Felipe Marchetti.

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion 15 ª del abono

Jueves 16

El Relámpago

zarzuela en 3 actos

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Jeudi 16

Tableaux vivants

Reprise

¡¡Fa Creation!!

scénes bibliques en 4 tableaux

1. La maissance d'Eve
2. Adam, Eve et le serpent.
3. L'ange du Seigneur.
4. La Redemption

d' aprés

5. La Creation Mylton.

La Belle Héléne

opera bouffe en 3 actes.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 16

Mlle Bélia

Les Roces de Jeannette
Les nieces d' Flambardin
3me acte Les Mysteres de l'eté
2me acte Orphée aux Enfers

Vendrodi 17

Benefice de Mr. Rosier

Au premier jour

La grane Duchesse de Gerolstein
grande opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.

Director **Pablo Raffetto**

Gran funcion de fuerzas y luchas.

El Domingo 19 A las 2 de la tard

En la calle de Tacuarí esquina à la de Garay

Avisos

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1|2 de las 9 a m á las 4 p m Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Hagnanini.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS—En conformidad con lo dispuesto por la ley de 3 de Noviembre de 1870, se venderá por la Municipalidad de esto Partido en la tarde del 2 del entrante Agosto un terreno de quinta, sito en el éjido de este pueblo y compuesto de 227 metros 50 centímetros al Este, 268 metros 20 centímetros al Oeste, 113 metros al Norte y 113 metros al Sud, lindando al Este con Flores, al Oeste con doña Margarita Lanus, al Norte con don Tristan Rodriguez y al Sud con Fernandez. Ranchos, Julio de 1874.

jl 16 2p v17 **De Veseta.**

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE LA CONCEPCION—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Benito Pueblas, á fin de que comparezca ante este Juzgado, á contestar la demanda entablada por don Segundo Arce por cobro de pesos, dentro del término de seis dias; previniéndole que en caso de no presentarse se procederá en rebeldia.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

jl 16 6p v23 **Ju . Darquier.**

Seccion Judicial

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, en el espediente seguido por D. Andres Gorches con D. Juan Cascallares y otros sobre division de bienes, se hagan saber á Da. Ana y D. Juan Sucio Cascallares, en dos diarios y por el termino de seis dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, las providencias que se espresarán mas adelante, recaidas en las peticiones que tambien se hará mencion. primera el escrito presentado por D. Andres Gorches, sin revocar el poder conferido al Procurador Granel, solicitando se corriese traslado al albacea dativo en los autos testamentarios de D. Manuel Antonio Cascallares, y tutor de los menores, asi como al ministerio pupilar, para que manifestasen su conformidad ó disconformidad con cuento se ha practicado en este espediente sin su intervencion, respecto de la finca en que es copartícipe D. Manuel Antonio Cascallares, y por un otro sí, se procediese á la tasacion de las fincas por el maestro mayor D. Guillermo Martinez, cuyas propiedades debian enajenarse, recayó la siguiente: Buenos Aires, Marzo 8 de 1873, En lo principal traslado y vista al ministerio de menores y evacuadas estas deligencias, se proverá al otro sí; Martel; espedidos de conformidad, albacea y tutor, el ministerio de menores pidió como diligencia prévia certificase el actuario cual de los ministerios intervenia en los autos testamentarios de Cascallares, á lo que defirió el juzgado por el auto que se transcribe y dice así: Buenos Aires Junio 13 de 1873. Hagase como lo pide el ministerio de menores en su procedente vista. Repongase el sello, Pacheco, A la esposicion del actuario quedando, de no dar cumplimiento á lo ordenado en el auto anterior por no encontrarse radicada en su oficina la testamentaria de D. Manuel Antonio Cascallares, su señoria dictó el auto siguiente, Buenos Aires, Junio 20 de 1873, Vista al interesado de la nota del actuario. Pacheco á solicitud del Procurador Granel, usando de la vista conferida, pidiendo se entienda el certificado con el Escribano D. Leandro M. Gonzalez, por cuya oficina tramita la testamentaria referida, el Sr. juez proveyó, Buenos Aires julio 2 de 1873, Como se pide. Pacheco; cumplido este auto por el Escribano Gonzalez, espresando que el defensor cue intervenia era, Blanco y su acesor el Dr. Pryces, le fué pasado en vista el espediente, y espedidose, reprodujo lo pedido por el albacea dativo, en vista de lo que su señoria, dictó el siguiente auto, Buenos Aires Agosto 4 de 1873, autos y vistos: de conformidad de partes y ministerio de menores, y en rebeldia de los condominos Cascallares, hace por nombrado al perito D. Guillermo Martinez, previa su aceptacion en forma ante el actuario para que verifique la tasacion solicitada, Pacheco, aceptado el cargo por el maestro mayor Martinez, dió cuenta al juzgado de su cometido, esponiendo que la casa situada en la calle de Cuyo núm. 450, habian sido avaluadas, la primera en doscientos ochenta y seis milsetecientos veinte pesos m|c. y la segunda, en doscientos cincuenta y nueve mil, cuatro cientos ochenta y cinco peso con sesenta y cinco centavos m|c, proveyendo su señoria con fecha 28 de Agosto de 1873, á los autos y hágase saber, Pacheco, A escrito presentado por el Procurador Granel, pidiendo la aprobacion de las tasaciones practicadas y su venta por el martillero Espinosa, el juzgado resolvió lo que sigue: Buenos Aires Setiembre 18 de 1873 traslado y vista al ministerio de menores, Pacheco. Habiéndose espedido todos de conformidad, su señoria dictó el auto que se transcribe Bs. As Octubre 7 de 1874, autos y vistos. De conformidad de parte y ministerios de menores y rebeldia de los cascallares, apruebase, en cuanto ha lugar por derecho, la tasacion corriente de 144 á 149 para lo que el juzgado interpone su autoridad.

En su consecuencia, sáquese á remate la propiedad por el martillero propuesto, previa publicacion por treinta dias en dos diarios y aceptacion del cargo ante el actuario. Repóngase el sello, Pacheco. Habiéndose presentado el Rematador D. Augusto espinosa dando cuenta de su cometido, espuso que se habia realizado la venta á favor de D. Lino de la Torre, de las dos propiedades, la situada en la calle de cuyo número 450, en dos cientos 18 mil pesos m|c, y en la misma calle núm. 458, en dos cientos cincuenta y un mil pesos m|c. su señoria proveyó, Bs. As. Noviembre 18 de 1873.

Traslado y vista al ministerio de Menores, Pacheco, evacuado aquel, y espedida está, pidiendo la aprobacion del remate, su señoria ha pedido del actuario Gallardo, solicitando la tasacion de costas por haberse ordenado pasase el espediente á la oficina lo aria, dictó el auto que se transcribe Bs. As. Abril 8 de 1874; siendo exacto lo espuesto por el actuario en su esposicion precedente, hágase como lo solicita, Repóngase el sello. Pacheco. Tasadas las costas que ascendieron á quinientos ochenta y siete pesos m|c, en vista de lo que, el juzgado dictó la providencia siguiente: Buenos Aires Abril 24 de 1874, Hágase saber. Pacheco, pasado el espediente á la oficina originaria su señoria á fin de resolver sobre la ó no aprobacion del remate decretó lo q' sigue. "Buenos Aires Mayo 4 de 1874. Autos. Pacheco. En este estado el actuario puso á la consideracion del Juzgado la siguiente nota: Señor Juez. En estos autos á f 39 en rebeldia de don Juan Lucio y doña Ana Cascallares, se aceptó al perito tasador don Guillermo Martinez: en ese auto no se ordena que se entiendan las ulterioridades con los estrados del Juzgado, ni esta providencia se les hizo saber: No habiendo dado intervencion alguna á los Cascallares, despues de ese decreto, me permito hacerle presente á V. S. á los efectos con siguientes. Buenos Aires, Mayo 12 de 1874. Leandro Garcia," á lo que el señor Juez proveyó. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874. De la precedente esposicion del actuario vista á los interesados. Repóngase el sello. Pacheco. Usando de la vista conferida don Andrés Gorches, espuso ser cierto lo espuesto por el actuario; pero que esa mision podia salvarse notificándose á los Cascallares el autos que recayere aprobando el remate celebrado cuyo escrito reprodujeron los demás interesados y ministerio pupilar, y el Juzgado en vista de lo espuesto dictó el acto siguiente: "Buenos Aires, Junio 25 de 1874. Certifique el actuario si consta de autos hayan constituido domicilio legal don Juan Lucio y doña Ana Cascallares y vuelva. Pacheco," espedido el certificado ordenado esponiendo no tener domicilio constituido los Cascallares, el señor Juez dictó el auto siguiente: Buenos Aires, Julio 3 de 1874. Hágase saber por edictos que se publicarán durante seis dias á don Juan Lucio y doña Ana Cascallares, las providencias recaidas desde f. 310 vta. en adelante. Repóngase el sello—Pacheco—Buenos Aires, Julio 10 de 1874. **Leandro Garcia.**

935 jl12 v18.

Balance de la Caja municipal del Lúnes 6 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Lúnes 6 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes........		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente..........				1609 61
Id. en la caja Municipal..........	300000		4639784	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	300000	2197500	4639784	1609 61
SALIDAS				
No ha habido.				
Existencia de hoy Lúnes 6	300000	2197500		1609 61
	30000	2197500		1609 61

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Balance de la Caja municipal del Mártes 7 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	METÁLICO
Existencia de ayer Lúnes 6 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente........					1609 61
Id. en la Caja Municipal..............	300000			4639784	
ENTRADAS					
No ha habido.					
SALIDAS	300000		2197500	4639784	1609 61
A la Caja Municipal, á la órden del Presidente, para hacer frente á gastos menores........					400
Existencia de hoy mártes 7	300000		2197500	4639784	1209 61
	300000		2197500	4639784	1609 61

Buenos Aires, Julio 7 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana

José I. Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p v12a;

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez don le se halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manu l N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.
j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto se llome por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral à cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.
j 19 v 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Capital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 1874.

Manuel F. Terry.
Escribano Secretario.
Nº904 j12 60p v20a Perú 119.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

Mariano Andrade.
N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2 ° patio.
No. 911 j17 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acreedores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1 ° de 1874

Manuel Perez Gomar.
N. 909 Junio 16 20p v 8 jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean coma herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los aienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presenre edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Beccar.
j17 v17jl Defensa 77.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a **José L. Elord**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D' Aurelio Prado se cita y llama y emplaza durante el término de seis dias á los herederos de Dña. Isidora Castillo para que dentro de dicho término comparez an á ejercer los derechos que le corresponden en los autos testamentarios de D. José Antonio Tobal por si ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 3 de 1874.

Manuel Malmierca.
Esribano Secretario.
Defensa 74, 3er. patio.
932. 6p-jlio 5-v12

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Buenos Aires Junio 17 de 1874.

32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez han de celebrar almonedas y remates por el Juez de Paz del partido de San Martin y en los dias 20 21 y 22 del corriente mes de un terreno y edificio que contiene sirnado en dicho partido de San Martin compuesto de dos manzanas y un cuarto de cien varas por cien ó sea una cuadra de ciento cincuenta varas por costado, tasado en la cantidad de veinte y un mil pesos m|c, no pudiendo admitirse oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Juan E. Coronado
928 e3 10p v14 Defensa 74.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 2 de 1874.

Federico Mendez.
N. 930 j5 30p v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fenandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Merina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Junio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, é igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Se cita á los que se consideren herederos acr-dores de D. Felipo Mota para que den de treinta d ias comparezcan á deducir sus accion ant el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pa do, y por conducto de la secretaria à cargo d. infras ripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.
925 1 30p v4a L. M. Gonzalez

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 11 de 1874.
Faustino Miñones.
j. 15 30p. v. 20 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores A. Fontonelle y Thompson que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Benjamin Sodon, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispo e el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Eduardo Durao, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 13 de 1874. **Sicouret.**
N. 938 j15 3p v18. Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Paats, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que le hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del don Eduardo Durao en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.
N. 950 j14 15p v31.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presena comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defen a núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.
Bartolomé Martin
987 jl. 14 30p-v14a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guiusti y Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paatz los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Ganchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1874.
Joaquin Reynoso.
j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.
José Fernandez.
Escribano Público.
936. jl-14 30p. v 14a

Por el presente se cita á los acreedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.
Apolinario Cisneros.
j. 14 v. 14 de a.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa.
9 jl secretio

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el témino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acredores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace sabar á Da. Margarita Beretta, en el anto recaide del incidente, sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue-Junio 26 do de 1874-Autos para resolucion notificandosele por edictos á Da. Margarita Beretta, si fuere necesario—Barra—Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
Eugenio Blanco
jl4 3p v8 Perú 117 1/2

Por el presente se cita, llama y emplaza á lo que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.
José Floral
930 j4 30p v4a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparezcan nate el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.
Mariano Andrade
N 912 j 17 20p v21 jl

El Señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amanció Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreira á fin de que sea como herederos ó acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á caigo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado do S. S. y oficina del que firma á dedu ir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar porderecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
j19 v29jl **Jose Fernandez**

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Tarjetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO, LETRAS DE CAMBIO, ESQUELAS, CUENTAS, Papeletas Consulares, BOLETOS PARA TRAMWAYS, CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS, PRECIOS CORRIENTES, Almanaques grandes y chicos, CARTELITOS É IMPRESIONES EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — EN TODOS — Obras científicas CON ILUSTRACIONES — IDIOMAS Y SNAMIENTOS ETC

SUSCRICION:
Mensual........ $ 25
Trimestre....... « 75
Semestre....... « 150
Por año......... « 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 [campaña] 1800 [Provincias] 800 NÚMEROS

A LOS REMATADORES los avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred. ick Ullmor, de Lond n, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — Para toda clase de trabajos, verse todos los dias con J. P. Crespo Potosí 89

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han horrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:
Tres public'nes.. $ 15
Seis........... « 25
Diez.......... « 30
Quince......... « 40
Treinta........ « 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y croquis de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS — ESQUELAS — Recibos y diplomas — CUENTAS — OBRAS — IMPRENTA — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E; Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Rapello dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico provisorio D. Ramon Gomez los títulos justificativos desus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1540 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo disputo por el artículo 1567 del mismo códig no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido se pon- a los que lo hicieren de no quedar erhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de masa asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Rezabal en la inteligencia de ser tenidos a los controventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 10 de 1874.
Manuel M Terry
j13 v21 Perú 119

Por mandato del señor juez de primera instancia en civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues don Juan Viño y doña Anacleta Suarez ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término se presente ante su señoria y oficina deque suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 6 1874
Carballo
j9 v13 jl.

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, à los que se consideren con derecho á los bienes quedadoss por fallecimiento de D. Francisco Majeste, ya sea en el carácter de heredores ó acredores para que dentre del érmino de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en farma por ante el juzgado de dicho Señor juez é intemedio del Escribano secretario que suscribe bajo aper ibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
Manuel A Vitorica.
Jl 3 30p-4a. Defensa 74.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil D D. Miguel Garcia Feznandea ha ordenado se convoque á janta general para el dia iez y seis del entrante mes de Julio á la una á todos los acreedores pel vecino del partido de Navarro D. Juan Battilana á efecto de tomar en consideracion la sesion de bienes hecha por este y adoptar las medidas convenientes. Al mismo tiempo se hace saber á los deudores del referido Battilana que no deben veri0car pago alguno al mismo, bajo percibimiento de tenerse por no hecho. —Buenos Aires Junio 30 de 1874.
Juan E Coronado
N 926 julio 4-8p. v. 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alselmo Molina presentarán dantro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N922 30 p j 28 v3a **Natalio A Ponce.**

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe— Buenos Aires Junio 9 de 1874— **Manuel Lacasa.**
N 903 j 11-30 p v 13 jl

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandes, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro y doña Manuela Rordriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl.

Por mandato del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duran y Doña Nicolasa Tosbal ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta diaz conparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de 1874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 pv 14 jl

Se cita á D. Bartolomé Beuturinus para que, dentro de diez dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de los cónyuges D. Juan B. Girandie y Da. Ana Sarralde; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, se resolverá lo que haya lugar—Buenos Aires, junio 11 de 1874.
L. M. Gonzalez.
No. 933 jl5 10p v16

REMATES
Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de los dos terceras par es que se hallan mencionadas.

Por el mismo

¡Mercaderias! ¡Mercaderias!

Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.

El Viernes 31 del corriento Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de articulos de tienda y merceria, —con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplicud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

Oportunamente irá el estensísimo detalle de este importante remate.

Por los mismos
No 5,623
JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno do órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2/8 partes 2,000 pesos m/c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo
N. 5624

De un terreno situado en Barracas al Sud calle de Industria, frente á la casa de D. Eugenio Aldas y á 5 cuadras de la calle Real General Mitre y tambion á una cuadra de la Rivera. Testamentaria de Hornos.

El domingo 19 de Julio á las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno al mas alto precio.

Compuesto de 80 varas de frente calle de Industria, por 116 id de fondo cercado y arboledas, tierra para jardines y alta posesion.

Dichos terrenos los venderemos en un lote ó en varios al gusto de los compradores.

Títulos del año de 1832, por planos y demas pormenores al Escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas, cristales etc.

El miércoles 15 del corriente à las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

José C. Soto
JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo número 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell como puesta de diez piezas bajas y diez altas y ademas con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredes de piedre, nn gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milímetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milímetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los titulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el memento del remate y se encuentra en la ofic na del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.
N. 929. J14-28p-v2a.

Por el mismo

El domingo 17 de Julio á la 1 en punto de la tarde, de una finca situada en la calle de Venezuela núm. 522, boca-calle del boulevar Entre-Rios, por donde paca el tramway, situacion inmejorable, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, calle muy ancha y empedrada, vecindaris exelente y títulos muy buenos que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados.

Su dueño se deshace de ella por tener que chancelar una hipoteca que la grava y como e consiguiento no hay base ninguna para la venta. Es una verdadera pichincha para las personas de poco capital.

Por mas informes al martillero, Parana 142 ó Victoria 60.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 22 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como gue.

Gróes pequinos, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, manjas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul do seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á lav crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de porcal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante do variamarcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abarnicos, negro, velos de seda, almanesco de eco algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivaias clases y otros articulos que estarán á la vora al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa callo de la Victoria número 154

El Lúnes 20 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros do castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por el mismo

De carneros Rampouillet sangre pura En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 17 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres.

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la atama caba (Baillean).

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

Barracas al Sud
REMATE
POR
M. C. Olivera
JUDICIAL

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

remataré infaliblemente al contado, por órden del señor juez de primera instancia en lo civi doctor don Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de don Simon Labrea, una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud calle de Belgrano, con un edificio de 3 hermosas piezas edificadas á la moderna y su terreno poblado de riquísimos àrboles frutales, se compone de 12 varas de frente al Sud por 42 1/2 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma 46,028 pesos moneda corriente y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 30,085 pesos moneda corriente.

Con Tramway
á la puerta cada 5 minutos.

Por mas datos á la casa del martillero, Rivadavia 75 altos, altos, ó á la escribania de don Juan Coronado, calle de la Defensa núm. 74, segundo pàtio.

Barracas al Sud
POR EL MISMO
El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado y

A PLAZOS

que se estipularáu en el acto de la venta de las tres propiedades de don Antonio Casali, por tener este señor que ausentarse para Europa, las que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion y son los siguientes:

1º Un magnífico terreno en la calle real de Mitre, bajo los números compuestos de 20 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte y cuya tasacion practicada por el maestro mayor D. Juan Gasquet, asciende á 114.834 pesos y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes que son 75.556 pesos m/c. con tramvvay y ferro-carril á la puerta. El 2º otro magnifico terreno y bien situada, en la esquina principal de la plaza de este pueblo entre el juzgado y la iglesia y frente á los colegios del estado y á diez varas del ferro-carril de la Ensenada; con tramvvay á la puerta y cuyo terreno se compone de 20 varae de frente por 70 de fondo ó sea de frents á la calle de San Martin. Este terreno es el mejor situado de todo Barracas al Sud, y su tasacion es bajísima, ascendiendo á la suma de 93300 pesos m/c. y las dos terceras partes que servirán de base para la venta, son 62,200 pesos que es menos de la cuarta parte de su valor, hoy si se atiende á que hace ocho años que fueron tasadas estas propiedades. 3º Una casa lindera á este último terreno situada en la calle de San Martin número compuesta su área de 15 varas de frente por 70 de fondo, con un magnífico edificio hecho á la moderna y á todo costo, tasada en todos sus ramos en la época de ahora 8 años en la suma de 123.330 pesos y no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes que son 81.220 pesos m/c. Por mas datos, Rivadavia 75 (altos) ó en Barracas al Sud, calle del Progreso Nº 18.

Barracas al Sud
POR EL MISMO
OTRO TERRENO

A media cuadra de la plaza y 20 varas de la calle real de Mitre, compuesta su ária de 20 varas de frente por 30 de fondo y se quemará por lo que den, pues es condicion espresa del rematador, venderá con la verdad por delante como lo tiene probado hasta el presente sin bombo ni farsa.

Barracas al Sud
POR EL MISMO
OTRO
magnífico terreno
FORMANDO ESQUINA

á las calles de Belgrano y Alsina, compuesta su ária de frentes á la segunda, este terreno está situada á una cuadra de la plaza principal de este pueblo, que se quemará por lo que den, para liquidar una sociedad que está en decidencia.

Barracas al Sud
POR EL MISMO
OTRO GRAN TERRENO

compuesto de 135 varas de frente á la calle de Lavalle por 40, habiendo de frente á la calle del Progreso y 56 tambien de frente á la calle Colon, este terreno está dos cuadras de la plaza principal y en las mejores calles de este pueblo de gran porvenir y se venderá en un solo lote ó en fracciones al gusto de los interesados.

Avisos no cumplidos

PLANTAS
103 Rivadavia 103
NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.
Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.
Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños
Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

CUIDADO
con el engaño!
Al pedir
Hesperidina
Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY.

DOCTOR
G. NEWLAND Y Hº.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1/4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.
Las personas tímidas que deséen hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.
SUIPACHA 10 1/4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Ferro carril del Oeste
LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los articulos que á continuacion se espresan.
1º 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2º 8.496 libros id id id
3º 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4º 4.000 id grasa para wagones,
5º 600 id id id màquinas,
6º 40 id harina,
7º 40 id velas do sebo,
8º 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 20 id id negro,
11. 100 cajones kerosene,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18. 100 ds mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuat o hilos
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.
Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiénto de las 10. á m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se habrirán las oppuestas en presencia del Directorio.

Limpieza pública

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo á limpieza, deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.

Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Al público

El dia 31 de Julio, se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, dice centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.
Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Julio 1º de 1874.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
928 j4 28p v31jl Secretario.

Se ha perdido
un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Escuela normal de maestros.
Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de la aplicacion están habiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a m. hasta las 4 p. m. Asi mismo se previene á los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc.
233, jl. v. 1s

Medalle D'Arge t

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

M Cuyot, despues de infinitos y laudables esperiment s, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de al quitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

So ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magnificas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crimenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente meral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluse la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentem y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparacio quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, son preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que los vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, es tuye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribo con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad, á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyro	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parquo	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favereca su esta blecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion à porcelana à 300 la dua., id retratos albums à 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas ... conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son as únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones come la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencilez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público doberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,600,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

a15 pm VICTORIA 320

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primerá mensualidad y se descuenta el 10 p$ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Se Alquila

un hermoso local à dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

So advierte qua tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir à el mismo loca calle de Potosí núm. 89·

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acabau de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de prácttca constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos·

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor o dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MIAPÚ 6 1|2

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id id Saturno.

Juéves para ol Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5p

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato do 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 18 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante V. L barello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 180, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografías
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR